



El Real Colegio Complutense (RCC)

Antecedentes

El Real Colegio Complutense en Harvard (RCC), institución sin ánimo de lucro, se crea por Convenio suscrito el 29 de noviembre de 1990 entre el Presidente de la Universidad de Harvard y el Rector de la Universidad Complutense, con la idea de establecer un centro universitario español en la que es considerada como una de las mejores universidades del mundo, y con el objetivo de fomentar la cooperación académica, científica y cultural entre Harvard y el sistema universitario español. El RCC abarca todos los ámbitos del conocimiento de interés para la Universidad de Harvard y sus universidades afiliadas, y desarrolla su actividad en áreas de formación, investigación e innovación, apoyando así mismo las iniciativas emprendedoras de sus miembros.

El RCC se crea como centro autónomo e independiente, afiliado a Harvard, gobernado y administrado de acuerdo con las normas internas aprobadas por la Universidad Complutense y la Universidad de Harvard y por las desarrolladas desde el órgano de gobierno del RCC (Consejo Académico).

El RCC cuenta con un Alto Patronato cuya Presidencia honorífica corresponde a S.M. el Rey de España, quien inauguró en 1993 el centro, con sede en 26 Trowbridge Street, Cambridge, Massachusetts, junto al campus principal de la Universidad de Harvard.

El Convenio de creación ha sido prorrogado en varias ocasiones, la última en mayo de 2009, por lo que su validez se extiende hasta el 30 de junio de 2019. El RCC era y sigue siendo 23 años después de su creación, una institución singular, ya que es el único caso de un centro mixto de Harvard con otro sistema universitario del mundo, de carácter institucional. Ello le ha valido la distinción de “Centro de Excelencia de Clase Mundial” del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Desde su creación, el RCC ha promovido y acogido más de 600 estancias y proyectos de investigación para PDI, ha concedido más de 400 becas para PDI y estudiantes y ha organizado más

de 250 cursos, seminarios y congresos con profesorado de prestigio mundial (fundamentalmente de Harvard y el MIT).

Relación del RCC con la URJC

En diciembre de 2012 se aprobó la apertura del RCC a un número reducido de universidades españolas de reconocido prestigio, siendo la primera en incorporarse formalmente la URJC, que pasa desde el 22 de febrero de 2013 a ser *Universidad Miembro del RCC*, conforme al acuerdo de adhesión suscrito. Esta adhesión se rubrica con la visita oficial al Real Colegio del Rector de la URJC, Pedro Gonzalez-Trevijano, en marzo de 2013, reuniéndose con los miembros de Harvard del Consejo Académico del RCC.

Con esta afiliación, se abre la posibilidad para la URJC de desarrollar sus actividades en la Universidad de Harvard a través de la plataforma institucional del RCC, que pasa a formar parte de sus instrumentos de internacionalización en todos los ámbitos del conocimiento. Ello supone una equiparación genérica de la URJC con la UCM en las posibilidades de desarrollo de actividades de docencia, investigación e innovación en el RCC, debiendo ser consensuadas las propuestas promovidas desde la URJC con los representantes de Harvard. Además, al ser el RCC una plataforma que puede funcionar como oficina administrativa para otros programas españoles y otras universidades norteamericanas, se abre la posibilidad de establecer colaboraciones con otras universidades del entorno de Harvard, como por ejemplo, el MIT.

Organos de Gobierno del RCC

El RCC dispone, como órganos de gobierno, de un Consejo Académico, un Consejo Asesor y un Director. Es en el Consejo Académico donde se toman las decisiones, si bien el RCC puede establecer en una fase previa el control de las propuestas que vayan destinadas al mismo. Este es el caso del reciente Comité Ejecutivo, constituido por 3 personas del Consejo Académico (Director del RCC y dos representantes de la Universidad de Harvard) que se reúne mensualmente para abordar cuestiones de la gestión ordinaria de la institución y preparar los asuntos que se llevan al Consejo Académico.

El Director del RCC es nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, previo informe del Consejo Académico y conformidad escrita del Presidente de Harvard. El Director ostenta la representación legal e institucional del RCC, ejerce las funciones diarias de administración del RCC y ejecuta las decisiones de los órganos de gobierno del RCC.

Colaboración de URJC con Harvard

Las propuestas de colaboración que la URJC se proponga establecer con la Universidad de Harvard y el MIT, y particularmente los proyectos de perfil académico y de investigación, deben ser aprobadas por el Consejo Académico del RCC, debiendo reunir calidad suficiente y resultar de interés para las universidades implicadas. A medio-largo plazo se trata de desplegar una estrategia que aproveche las fortalezas de la URJC procurando la selección de su talento más competitivo, para ponerlo en colaboración con las citadas universidades americanas. Este fue el sentido de los contactos previos a la incorporación de la URJC al RCC, mantenidos entre los responsables de las universidades.

Con carácter general, Harvard/MIT exigen que los investigadores y estudiantes que desarrollen programas y realicen estancias allí, dispongan de un conocimiento suficiente de la lengua inglesa.

Las oportunidades y fórmulas de colaboración son amplias, siendo algunas de ellas las siguientes:

1) Estancias de investigación

En general, las estancias de investigación en el RCC se realizarán a través de las correspondientes convocatorias anuales, y pueden desarrollarse en cualquiera de las áreas que se consideren prioritarias por la URJC y Harvard/MIT. Las estancias individuales de investigación pueden tener una doble naturaleza y extensión:

a) Las estancias de investigación de larga duración, siguiendo la tradición de la Universidad de Harvard/MIT, suelen tener un periodo mínimo de 6 meses, requieren obligatoriamente la admisión de un centro de acogida en Harvard, la autorización de la Universidad de origen y la obtención de un visado, que se tramita a través de la *Harvard International Office*. Con carácter general, Harvard/MIT también exigen obligatoriamente que los investigadores y estudiantes que vayan a desarrollar proyectos, estancias de investigación o estudios, dispongan de un certificado de conocimiento suficiente de la lengua inglesa, generalmente el TOEFL, con una nota superior a 100 puntos.

El RCC publica anualmente en su página web las convocatorias para las estancias de investigación en Harvard/MIT. La convocatoria actualmente en vigor es la "*Convocatoria de Becas de Investigación del Real Colegio– Curso 2015-2016*", abierta hasta el 1 de Abril de 2015. Esta beca se concede a profesores e investigadores de las Universidades españolas asociadas la posibilidad de llevar a cabo su investigación como *Fellows* del RCC. La convocatoria puede consultarse en la página del RCC: <http://rcc.harvard.edu/rcc-research-grants>

b) El RCC también ofrece la posibilidad de realizar estancias individuales menores de tres meses con el objeto de promover la toma de contacto del PDI con los Centros y los profesores/investigadores de Harvard/MIT, bien para promover un proyecto conjunto o para plantear una estancia de investigación de larga duración. El procedimiento se realiza a enviando al RCC la documentación pertinente, así como un formulario de solicitud que se encuentra en la página web <http://rcc.harvard.edu/opportunities>

El RCC se ocupa de todas las actividades de gestión para la materialización y coordinación de las estancias de los investigadores, que pasan a tener la consideración de *Fellow* o *Associate* del RCC, con los derechos y las obligaciones correspondientes, especialmente el de participar activamente en las actividades del mismo. El RCC les expide, además, un documento de vinculación al RCC que permite el acceso al sistema de bibliotecas de Harvard/MIT.

2) Seminarios conjuntos

La URJC puede diseñar y realizar seminarios conjuntos con la Universidad de Harvard/MIT, con el soporte del RCC, que colaboraría en establecer los contactos necesarios y procurar los medios e

infraestructura requeridos para su impartición, ocupándose también de la gestión de los pagos de los honorarios del profesorado de Harvard/MIT que participe en los mismos.

Estos seminarios se plantean normalmente con relación a algún estudio de posgrado de interés, pudiendo constituir la semilla de una red de investigación conjunta o como acción complementaria para la formación del profesorado.

Los profesores de la URJC pueden proponer sus eventos a través de la página del RCC, en <http://rcc.harvard.edu/propose-idea>

3) Proyectos estructurales de investigación

La URJC puede establecer con Harvard/MIT proyectos de investigación, con carácter estructural, en ámbitos en los que haya interés mutuo de cooperación. Estas actividades se materializan normalmente a través de creación de un proyecto conjunto y la correspondiente configuración de programas de investigación conjunta. Las *Fellowships* que se otorgan implican la captación de recursos para el desarrollo de las actividades del programa con Harvard/MIT y de las demás que se quieran realizar en el entorno de Harvard, y requieren ser aprobadas por el Consejo Académico.

4) Programas formativos en colaboración con Harvard y MIT

Existen varias opciones de programas formativos en colaboración con Harvard, que pueden implicar a estudiantes y a profesores, abarcando enseñanzas tanto oficiales como no regladas. En general, estas actividades formativas requieren el establecimiento de un convenio específico entre URJC y Harvard/MIT. En este esquema podrían establecerse, por ejemplo:

- Intercambio de lectores
- Cursos de verano
- Módulos docentes de programas oficiales de la URJC ejecutados en Cambridge, con participación de profesorado de Harvard/MIT
- Programas específicos de enseñanza en Harvard/MIT (como estudios de postgrado y doctorado) para estudiantes de URJC becados por la universidad americana.
- Programas de prácticas formativas de estudiantes de Harvard/MIT en la URJC o en empresas/instituciones vinculadas a ella.
- Recíprocamente, programas de prácticas formativas de estudiantes de la URJC en empresas del entorno de Cambridge/Boston.
- Participación de estudiantes de Harvard/MIT en las actividades formativas de la URJC mediante la realización de una parte de su actividad formativa de Harvard a través de los programas oficiales de la URJC, tanto los ofertados en inglés como en castellano.

A parte de estas opciones, el RCC publica anualmente en su página web una convocatoria para estudios de postgrado en Harvard, como la actual "*Convocatoria de Becas de Estudios de Postgrado del Real Colegio– Curso 2015-2016*", actualmente abierta hasta el 1 de Abril de 2015. Estas becas se conceden a licenciados de las Universidades integrantes del RCC que desean llevar a cabo estudios de Master o Doctorado en alguno de los centros de Harvard. Con ella se hace posible que graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos, o investigadores con un título de Doctor reciente,

completen su formación en los Programas que se ofrecen en las Facultades o Escuelas de Harvard/MIT o en los programas de “*Visiting Fellows*” de la *Graduate School of Arts and Sciences* u otros equivalentes de otras Escuelas de la universidad americana. Link: <http://rcc.harvard.edu/rcc-research-grants>.

En la página web del RCC pueden consultarse todas las oportunidades y convocatorias mencionadas:

<http://rcc.harvard.edu/>